



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2009-MPC

Cusco, 01 JUN. 2009

## LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son los órganos del gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía aludida en el considerando precedente según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6) en concordancia con el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0048-2009-MPC de fecha 29.01.2009, se designó a la Asistente Social Nora Auca Valencia en el cargo de confianza de Sub Gerente de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de la Municipalidad Provincial del Cusco;

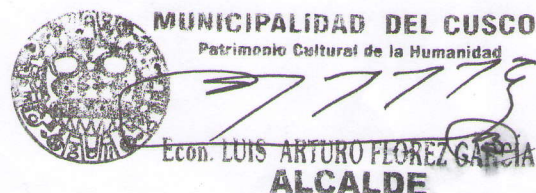
Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación de la Asistente Social NORA AUCA VALENCIA en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE – DEMUNA de la Municipalidad Provincial del Cusco, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú  
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701 -